

LOTA, 23 DE JUNIO 2022

DECRETO N° 826

Vistos:

a) Solicitud de uso vehículo Municipal, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-31/ HYHD-32- CAMION MITSUBISHI PLACA UNICA ZJ-5026, CAMION VOLKSWAGEN PLACA UNICA CHJV-81, FURGON SUSUKI PLACA UNICA BRRJ-62 , FURGON ZNA PLACA UNICA JHHY-53, CARGADOR FRONTAL PLACA UNICA HYVY-60 , RETROEXCAVADORA PLACA UNICA LSXY-53, CAMIONETA FORD RANGER BZPJ-29. Desde el 01 al 31 de julio del 2022 de lunes a jueves desde las 17:30 a las 24:00hrs y desde las 00:01 hrs hasta las 07:00hrs y los días viernes desde las 16:30 a las 24:00hrs y desde las 00:01 hrs hasta las 07:00hrs, sábado y domingos las 24 hrs del día . **PARA REALIZAR TRABAJOS DE EMERGENCIAS EN LA COMUNAL Y EMERGENCIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DENTRO DE LA COMUNA DE LOTA** . Según memorándum N° 210 , de 23/06/2022, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

circulación de vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- Autorícese la circulación de vehículo Municipal, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-31/ HYHD-32- CAMION MITSUBISHI PLACA UNICA ZJ-5026 , CAMION VOLKSWAGEN PLACA UNICA CHJV-81, FURGON SUSUKI PLACA UNICA BRRJ-62 , FURGON ZNA PLACA UNICA JHHY-53, CARGADOR FRONTAL PLACA UNICA HYVY-60 , RETROEXCAVADORA PLACA UNICA LSXY-53, CAMIONETA FORD RANGER BZPJ-29. Desde el 01 al 31 de julio del 2022 de lunes a jueves desde las 17:30 a las 24:00hrs y desde las 00:01 hrs hasta las 07:00hrs y los días viernes desde las 16:30 a las 24:00hrs y desde las 00:01 hrs hasta las 07:00hrs, sábado y domingos las 24 hrs del día . **PARA REALIZAR TRABAJOS DE EMERGENCIAS EN LA COMUNAL Y EMERGENCIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DENTRO DE LA COMUNA DE LOTA** . Según memorándum N° 210 , de 23/06/2022, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

3.- La conducción de los vehículos señalado en la letra A) de los vistos estará a cargo de los Conductores Titulares y ocasionales, quienes serán designados por Directora de Dideco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/AICR/HCM/dlmgm

**Distribución**

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofic. Transparencia
- Archivo



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL